



Asamblea General

Distr. general
11 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 137 del programa
Mejoramiento de la situación financiera de las
Naciones Unidas

Situación financiera de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas en lo que respecta a las operaciones con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales al 31 de diciembre de 2018 y 2019 y al 30 de abril de 2019 y 2020 y se actualiza la información proporcionada en el anterior informe del Secretario General ([A/74/501](#)).

El informe se centra primordialmente en cuatro indicadores financieros: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz.

En 2019 los saldos de caja totales para las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales fueron positivos. Sin embargo, determinadas operaciones de mantenimiento de la paz presentaron déficits de caja a intervalos diversos, por lo que hubo que tomar préstamos reiteradamente de otras operaciones de mantenimiento de la paz en curso y terminadas y aplazar los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para proporcionar liquidez a las operaciones. La decisión de la Asamblea General, reflejada en su resolución [73/307](#) y adoptada tras examinar las propuestas del Secretario General para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas ([A/73/809](#)), de eliminar la restricción de las transferencias de efectivo en préstamo entre misiones en curso y recaudar cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarquen el ejercicio presupuestario completo permitió que se registrara cierta mejora, aunque no suficiente, de la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.



La Secretaría está haciendo todo lo posible por agilizar los pagos pendientes para los contingentes y las unidades de policía constituidas, así como para el equipo de propiedad de los contingentes. No obstante, para 2020 está previsto que a mediados de año se registren retrasos considerables, a no ser que mejore sustancialmente la situación de caja en las distintas misiones.

Para las operaciones con cargo al presupuesto ordinario, en octubre de 2018, la Organización había alcanzado un déficit de 488 millones de dólares, el mayor de la década en ese momento. Sin embargo, en noviembre de 2019 se superó ese récord, ya que se alcanzaron los 520 millones de dólares, y se estuvo muy cerca de agotar incluso las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. Se prevé que en 2020 el presupuesto ordinario repetirá la pauta insostenible de agotar sus reservas de liquidez para septiembre, incluso con varias medidas agresivas de conservación del efectivo ya en vigor, lo que dificulta más el cumplimiento del mandato y obliga a seguir gestionando la ejecución de los programas en función de las limitaciones de liquidez.

El resultado final de 2020 con respecto al presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras. El Secretario General agradece los esfuerzos de los Estados Miembros que han pagado puntualmente y por completo e insta al resto de los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por pagar sus contribuciones pendientes.

I. Introducción

1. En el presente informe se actualiza la información relativa a la situación financiera de las Naciones Unidas proporcionada por el Secretario General a la Asamblea General en su informe anterior (A/74/501) y se examinan los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2019 y al 30 de abril de 2019 y 2020.
2. En el presente informe se considera la situación financiera de las Naciones Unidas respecto de las operaciones con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales, en función de cuatro indicadores principales que se utilizan para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía para las operaciones de mantenimiento de la paz.

II. Examen de la situación financiera

3. El Secretario General se dirigió por escrito a los Estados Miembros en enero y marzo de 2020 para informarlos acerca de la actual crisis de liquidez de la Organización, en relación con el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz.
4. En 2019 se fijaron para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz cuotas por un monto superior al del año anterior, mientras que las cuotas para los tribunales internacionales se fijaron a un nivel inferior al de 2018. A finales de 2019, las cuotas pendientes de pago eran más elevadas para todas las categorías que las que había a finales de 2018. Al 30 de abril de 2020, las cuotas pendientes de pago eran más elevadas para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz, pero inferiores para los tribunales, en comparación con el año anterior.
5. En 2019, los saldos de caja totales para las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales fueron positivos, mientras que el presupuesto ordinario registró un déficit aún mayor que en 2018, a pesar de que se adoptaron varias medidas de conservación del efectivo. Además, algunas operaciones de mantenimiento de la paz concretas se enfrentaron a una escasez de efectivo durante ciertos períodos. La decisión adoptada en julio de 2019 por la Asamblea General de permitir las transferencias en préstamo (o la gestión mancomunada del efectivo) entre misiones en curso y de fijar y recaudar las cuotas para un ejercicio completo facilitó que hubiera liquidez adicional, lo cual tuvo un efecto positivo en la capacidad de la Organización para gestionar las operaciones y cumplir las obligaciones con los Estados Miembros.
6. Con respecto a los gastos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes, la cuantía de los pagos pendientes a los Estados Miembros fue menor a finales de 2019 que el año anterior, debido a la gestión mancomunada del efectivo y las cuotas por adelantado para el ejercicio completo. Al 30 de abril de 2020, la cuantía de los pagos adeudados a los Estados Miembros era superior a la registrada a fin de 2019, debido a las demoras en los pagos de las cuotas. Dicha cuantía también era superior a la registrada al 30 de abril de 2019. Puede que hacia mediados de 2020 se registren retrasos considerables en los reembolsos si no se reciben las cuotas en su totalidad.
7. A pesar de las medidas adoptadas en enero de 2019 para ajustar los gastos a los ingresos de caja, el presupuesto ordinario sufrió desde julio de ese año déficits de caja apreciables que prosiguieron hasta fin de año. Las reservas de liquidez quedaron

agotadas a fines de septiembre y los déficits de caja se cubrieron por segundo año consecutivo mediante préstamos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. En octubre se introdujeron medidas provisionales extraordinarias para frenar las salidas de caja y garantizar el pago de los sueldos del personal y las facturas de los proveedores. En general, la preocupante situación financiera de 2019 fue el resultado de una crisis de liquidez cada vez más profunda para la Organización, causada principalmente por el aumento de los atrasos y la demora en los pagos de las cuotas. En enero de 2020 se suavizaron algunas de las medidas provisionales. Sin embargo, en marzo los pagos pendientes de los Estados Miembros alcanzaron los 2.270 millones de dólares para las operaciones con cargo al presupuesto ordinario, lo que obligó a adoptar la decisión de suspender temporalmente la contratación y reducir aún más los gastos no relacionados con puestos.

8. Se prevé que el aumento de los atrasos a finales de 2019 y el deterioro de la pauta de los pagos en 2020 para el presupuesto ordinario harán que se agoten de nuevo todas las reservas de liquidez para septiembre de 2020, incluso habiendo controles del gasto. Los préstamos de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas no bastarán para garantizar la plena ejecución de los programas, que seguirá estando limitada por la liquidez.

A. Presupuesto ordinario

9. El presupuesto ordinario ha encontrado los últimos años graves problemas de liquidez. Los déficits de caja comenzaron en el primer semestre del año. Para septiembre quedaron agotados el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas, de modo que para poder proseguir con las operaciones con cargo al presupuesto ordinario hubo que tomar en préstamo efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. Como resultado de la grave crisis de liquidez, la Organización tuvo que recurrir a préstamos del Fondo, la Cuenta Especial y las misiones de mantenimiento de la paz terminadas durante 15 de los 24 meses de 2018 y 2019.

10. A finales de octubre de 2018, el déficit de caja del presupuesto ordinario había alcanzado su nivel más alto, con 488 millones de dólares, a pesar de que se aplicaron varias medidas de control de los gastos. Para entonces se habían agotado por completo los 353 millones de dólares en reservas (150 millones de dólares procedentes del Fondo de Operaciones y 203 millones de dólares procedentes de la Cuenta Especial). Una vez tenidas en cuenta esas reservas, el déficit ascendía a 135 millones de dólares, que se cubrió con préstamos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. En noviembre de 2019, el déficit de caja lamentablemente alcanzó la cifra récord de 520 millones de dólares, que estuvo muy cerca de agotar el total de efectivo disponible en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.

11. En 2019, la Secretaría siguió aplicando medidas para ajustar mejor los gastos a los ingresos de caja previstos a fin de mitigar los problemas de liquidez. Sin esas medidas, el presupuesto ordinario habría presentado en octubre de ese año un saldo de caja negativo de casi 600 millones de dólares. No obstante dichas medidas, a principios de octubre de 2019 se aplicaron medidas extraordinarias adicionales de contención de costos para evitar una crisis de liquidez aún mayor. De no ser así, se podría haber interrumpido la apertura del debate de la Asamblea General y las reuniones de alto nivel que debían celebrarse en otoño de 2019. La situación final al 31 de diciembre de 2019 presentaba un déficit de caja por un monto de 332 millones de dólares, que se cubrió con cargo al Fondo de Operaciones y a la Cuenta Especial. Tanto en 2018 como en 2019 el año terminó con casi todas las reservas de liquidez del presupuesto ordinario agotadas; por consiguiente, tanto en 2019 como en 2020 la

Organización comenzó el nuevo año con poca o ninguna reserva de liquidez. Ahora bien, la situación a final de 2019 era peor que a final de 2018, ya que se había logrado contener el déficit dentro de las reservas de liquidez del presupuesto ordinario en parte retrasando los gastos para aplazar las salidas de caja hasta 2020.

12. El año 2019 terminó con un nivel sin precedentes de cuotas impagadas, que ascendieron a 711 millones de dólares, el nivel más alto de los últimos diez años, lo que exacerbó aún más una situación ya precaria.

13. En 2020 se fijaron las cuotas en una cuantía de 2.870 millones de dólares, es decir, 18 millones de dólares por encima de la cuantía de las cuotas fijadas en 2019. A principios de 2020 se recibieron suficientes cuotas que permitieron suavizar algunas medidas de contención, pero esa situación fue efímera, ya que las cuotas recibidas fueron inferiores a las proyecciones iniciales en casi 220 millones de dólares, debido a cambios adversos en las pautas de pago. La Organización tuvo que actuar con determinación y aplicar medidas adicionales de conservación del efectivo, incluida la suspensión temporal de todas las contrataciones para las operaciones con cargo al presupuesto ordinario. El Secretario General también hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que agilizaran el pago de sus cuotas y confirmaran el calendario de sus pagos. A finales de abril de 2020 se alivió parcialmente el déficit del primer trimestre, pero las recaudaciones siguieron siendo inferiores a las estimaciones en 81 millones de dólares.

14. Los pagos recibidos hasta el 30 de abril de 2020 ascendían a un total aproximado de 1.800 millones de dólares e incluían la recepción de pagos que se habían retrasado en el último trimestre de 2019. A pesar de esos ingresos, las cuotas impagadas al 30 de abril de 2020 eran superiores en 99 millones de dólares a las de la misma fecha en 2019.

15. Al término de 2019, un total de 146 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, 6 menos que los que lo habían hecho a finales de 2018. El Secretario General desea dar las gracias a los 146 Estados Miembros que habían cumplido íntegramente sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2019 e invita a los demás Estados Miembros a que sigan su ejemplo.

16. En fechas más recientes, al 30 de abril de 2020, 87 Estados Miembros habían pagado sus cuotas para el presupuesto ordinario en su totalidad, frente a 89 en la misma fecha en 2019. De esos Estados Miembros, 35 habían pagado sus cuotas en el plazo de 30 días establecido, es decir, puntualmente. El Secretario General desea expresar su gratitud a esos 87 Estados Miembros por el apoyo que han prestado a la labor de la Organización e insta a todos los demás Estados Miembros a que paguen íntegramente sus cuotas lo antes posible.

B. Operaciones de mantenimiento de la paz

17. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ejercicio económico distinto al del presupuesto ordinario, ya que va del 1 de julio al 30 de junio y no del 1 de enero al 31 de diciembre, y las cuotas se fijan por separado para cada operación.

18. A fines de 2019 las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 3.400 millones de dólares. En 2020 se han fijado cuotas por una cuantía de 665 millones de dólares y se han recibido pagos por valor de unos 1.800 millones de dólares. Al 30 de abril de 2020, la cuantía de las cuotas pendientes de pago ascendía a 2.200 millones de dólares. El examen de las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de abril de 2020 indica que la suma pendiente de pago de 2.200 millones de dólares

comprendía 1.800 millones de dólares adeudados a misiones en curso y 398 millones de dólares adeudados a misiones terminadas. En cuanto a las misiones en curso, 340 millones de dólares correspondían a cuotas de 2020 y 1.500 millones de dólares correspondían a cuotas fijadas en 2019 o en años anteriores.

19. Al 31 de diciembre de 2019, 41 Estados Miembros habían pagado todas las cuotas adeudadas y pagaderas, 4 menos que los que lo habían hecho al 31 de diciembre de 2018. El Secretario General desea agradecer especialmente a esos 41 Estados Miembros que realizaran dichos pagos.

20. Al 30 de abril de 2020, el número de Estados Miembros que habían pagado todas las cuotas de mantenimiento de la paz adeudadas y pagaderas era de 42, frente a 45 en la misma fecha en 2019. El Secretario General desea agradecer especialmente sus esfuerzos a esos 42 Estados Miembros.

21. En su resolución [73/307](#), la Asamblea General decidió, tras examinar las propuestas del Secretario General para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas ([A/73/809](#)), que el Secretario General fijara cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que abarcaran el ejercicio presupuestario completo, incluido el período para el cual el Consejo de Seguridad aún no hubiera aprobado el mandato, entendiéndose que la cuota “por anticipado” se consideraría pagadera dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha efectiva de la prórroga del mandato. La suma fijada en julio de 2019 para el período “sin mandato” ascendía a 2.400 millones de dólares.

22. Tras fijarse las cuotas en julio de 2019, los Estados Miembros efectuaron voluntariamente pagos anticipados correspondientes a los períodos sin mandato, que, en el momento de presentar el informe, ascendían a un monto de 315 millones de dólares. Junto con la decisión adoptada por la Asamblea General, también en su resolución [73/307](#), de eliminar la restricción de las transferencias de efectivo en préstamo entre misiones en curso, la determinación y la recaudación de cuotas correspondientes a los períodos sin mandato dieron lugar a una mejora de la liquidez general de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

23. En el momento de presentar el informe, 25 Estados Miembros han pagado íntegramente las sumas correspondientes a todo el ejercicio de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el período sin mandato. El Secretario General desea dar las gracias a estos Estados Miembros por haber realizado pagos adicionales para todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

24. Cuando las reservas de efectivo de una determinada operación son insuficientes para sufragar los gastos de funcionamiento, los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía tienden a demorarse. En lo que respecta a los pagos pendientes a los Estados Miembros, la suma adeudada a fines de 2019 en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 928 millones de dólares, lo que suponía una disminución de 153 millones de dólares con respecto a los 1.081 millones de dólares pendientes a finales de 2018, debido en parte a la decisión de la Asamblea General, en su resolución [73/307](#), de permitir las transferencias en préstamo entre las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

25. Al 30 de abril de 2020, el total de los pasivos por los pagos a los Estados Miembros en concepto de contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 1.124 millones de dólares, de los cuales 597 millones de dólares solo vencen en junio durante el ciclo de pagos trimestrales. De los 527 millones de dólares que ya debían pagarse a finales de marzo de 2020, 86 millones de dólares correspondían a misiones de mantenimiento de la paz terminadas,

lo que dejaba un saldo de 441 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

26. Los pagos por los costos de los contingentes y las unidades de policía constituidas estaban al día para todas las misiones hasta noviembre de 2019, excepto para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Los pagos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes para las misiones en curso estaban al día hasta septiembre de 2019, excepto en el caso de la UNAMID. Con la ayuda de las recientes recaudaciones de cuotas, que ascendieron a poco más de 1.000 millones de dólares en abril de 2020, todos los pagos correspondientes a los contingentes, las unidades de policía constituidas y el equipo de propiedad de los contingentes para las operaciones en curso que se habían de efectuar a más tardar en marzo de 2020, excepto para la UNAMID, se realizarán a mediados de mayo. Sin embargo, los pagos para el ciclo trimestral de junio de 2020 dependerían de las recaudaciones adicionales obtenidas en mayo y junio.

27. El Secretario General está decidido a cumplir las obligaciones de la Organización con los Estados Miembros que proporcionan contingentes y equipo lo antes posible, tan pronto como lo permita su situación de caja. Cabe señalar que la situación de flujo de caja de las operaciones de mantenimiento de la paz se supervisa constantemente y la Organización se esfuerza, con carácter prioritario, por cumplir al máximo con los pagos trimestrales sobre la base del efectivo y los datos disponibles. Para efectuar esos pagos, las Naciones Unidas dependen de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, así como de que se concierten sin dilación memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes. Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de permitir las transferencias en préstamo y de fijar cuotas para todo el ejercicio presupuestario han mejorado la liquidación de las obligaciones con los Estados Miembros, pero no han sido adecuadas para permitir que se liquiden todos los pagos a tiempo.

C. Tribunales internacionales

28. Al 30 de abril de 2020 las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales ascendían a 83 millones de dólares, cifra que constaba de 51 millones de dólares correspondientes al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, 25 millones de dólares correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 7 millones de dólares correspondientes al Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

29. Al 30 de abril de 2020, 70 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para el Mecanismo Residual (cuotas cuya determinación más reciente se realizó en 2020), mientras que 160 habían pagado íntegramente sus cuotas para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (cuotas fijadas por última vez en 2018) y 182 para el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (cuotas fijadas por última vez en 2016). En total, 70 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas para todos los tribunales, frente a 65 Estados Miembros en la misma fecha en 2019.

30. La situación intermensual de los saldos de caja de los tribunales ha sido positiva los tres últimos años. El resultado final de 2020 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras con los tribunales.

III. Conclusiones

31. El Secretario General desea expresar agradecimiento especialmente a los 43 Estados Miembros que, en el momento de la presentación de este informe, han pagado la totalidad de sus cuotas adeudadas y pagaderas, a saber: Albania, Alemania, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chequia, China, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Georgia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Italia, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rwanda, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza y Tuvalu.

32. La solvencia de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. La ejecución de los programas con cargo al presupuesto ordinario seguirá viéndose limitada por las previsiones de liquidez y las incertidumbres tanto sobre el volumen como sobre el calendario de los pagos de las cuotas. La Secretaría se compromete a utilizar los fondos que se le han confiado de una manera eficaz en función de los costos y a facilitar información sobre su destino con la máxima transparencia.
